

Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales.

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día martes 27 veintisiete de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, reunido en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 27 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 28 y 29 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento del Municipio de El Grullo, Jalisco, se hace constar que previa convocatoria de fecha 21 veintiuno de mayo del año en curso, se cuenta con la asistencia del Regidor Propietario **Joel Octavio Puerto Covarrubias**, en mi carácter de Presidente de la Comisión antes mencionada, contándose con el quórum legal necesario, en virtud de que dicha comisión está integrada únicamente por el suscrito, por lo que declaro abierta la Séptima Sesión Ordinaria del año en curso de la Comisión Edilicia de **Puntos Constitucionales** del Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, correspondiente al mes de mayo y válidos los acuerdos que en ella se tomen, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y comprobación de quorum legal.

Se realizó el correspondiente pase de lista de asistencia, estando presente el único integrante de la comisión edilicia antes mencionada, por lo que se cuenta con quorum legal.

2. Orden del día y en su caso aprobación.

Aprobado que ha sido el orden del día y agotados los puntos anteriores se le da continuidad al siguiente punto.

3. Asuntos varios.

En uso de la voz, el suscrito Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, señalo como:

Antecedentes

1.- Mediante oficio número **OF-CPL-S/N-LXIV-25** suscrito por el Lic. **Eduardo Fabián Martínez Lomelí** en su carácter de Secretario General del Congreso de Jalisco, dirigido al Presidente Municipal **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**, mediante el cual nos informa que la Sexagésima Cuarta

Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 11 once de abril del año en curso, aprobó los Acuerdos Legislativos marcados con los números **98-LXIV-25, 101-LXIV-25, 110-LXIV-25** y **117-LXIV-25**, en el que de manera atenta y respetuosa, se remiten los mismos para que en términos de nuestra representación compete, se atienda lo expuesto en los puntos resolutive de los citados Acuerdos Legislativos.

II.- Analizados que fueron los citados Acuerdos Legislativos señalados en líneas precedentes, esta Comisión Edilicia emite el dictamen favorable a dichos acuerdos, en base a los siguientes:

Considerandos

De conformidad a las facultades que nos confieren los numerales 29, 31 y 68 del Reglamento Orgánico de Ayuntamiento del Municipio de El Grullo, Jalisco, esta comisión edilicia tiene a bien presentar a esta Soberanía los acuerdos legislativos mencionados con antelación, bajo los siguientes:

Puntos de acuerdo

Primero.- Analizado el acuerdo legislativo número **98-LXIV-25**, mediante el cual el Congreso del Estado de Jalisco resuelve que se gire atento y respetuoso exhorto a 124 ciento veinticuatro Municipios del Estado de Jalisco, exceptuando a San Martín Hidalgo, a fin de que, si así lo consideran, en las próximas iniciativas de leyes de ingresos municipales 2026 dos mil veintiséis, realicen las migración respecto del cobro de sus impuestos, derechos y aprovechamientos de pesos a la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Segundo.- Asimismo, se revisó y analizo el acuerdo legislativo **99-LXIV-25** a través del cual el Congreso del Estado de Jalisco acuerda que se envíen atentos y respetuosos exhortos al titular de la Secretaría de Salud Jalisco, al titular de la Secretaría de Educación Jalisco, así como a las y los Presidentes Municipales de los 125 ciento veinticinco Ayuntamientos, para que en conjunto y coordinación, lleven a cabo acciones de fumigación en sus respectivos Municipios, y en todos los planteles educativos de nuestro Estado; asimismo se intensifiquen las campañas de concientización entre la población jalisciense de "Lava, tapa, volteo y tira. Sin criaderos, no hay mosquito y sin mosquito, no hay dengue", a través de todos los medios y redes sociales con los que cuenten las autoridades antes señaladas.

Tercero.- En tercer lugar se analizó el acuerdo legislativo número **101-LXIV-25**, mediante el cual el Congreso de Jalisco acordó que se gire atento

oficio a los 125 Sistemas DIF de los Municipios del Estado de Jalisco, para que, en el uso de sus atribuciones y competencias, realicen campañas permanentes con la finalidad de integrar a los centros de asistencia social y albergues de sus Municipios a las personas que se encuentren en situación de calle, con prioridad para las niñas, niños y adolescentes. En este punto solicito su aprobación, para que por medio del Presidente Municipal se le remita el presente acuerdo legislativo, a la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Grullo, Jalisco, a efecto de que de debida atención al citado acuerdo legislativo.

Cuarto.- De la misma forma se analizó el acuerdo legislativo número **110-LXIV-25**, a través del cual, el Legislativo Estatal aprueba girar atento exhorto a los 125 ciento veinticinco Municipios del Estado de Jalisco para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de iniciar los trabajos de poda árboles y recolección de hojarasca en las zonas metropolitanas en prevención a la temporada de lluvias 2025 dos mil veinticinco, para efectos de evitar que los árboles puedan caer en casas o vehículos, además de evitar que la hojarasca tape las alcantarillas que drenan el agua de lluvia, para evitar inundaciones.

Quinto.- Por último, esta Comisión Edilicia tuvo a bien analizar el acuerdo legislativo número **117-LXIV-25**, por el cual el Congreso de Jalisco exhorta a los 125 ciento veinticinco Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, realicen campañas de difusión de las convocatorias para la conformación de los organismos sociales de participación ciudadana.

Sexto.- Por lo anteriormente señalado, se ordena remitir el presente dictamen y se solicita que se instruya a la Secretaría General, someta a la consideración del pleno este Ayuntamiento los presentes acuerdos legislativos para su análisis y en su caso aprobación.

4. Clausura.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 14:06 catorce horas con seis minutos de la fecha en la que se actúa.



Atentamente
El Grullo, Jalisco, a 27 de mayo del 2025



Joel Octavio Puerto Covarrubias
Regidor Presidente de la Comisión
Edilicia de Puntos Constitucionales.

COMISIÓN DE
REGIDORES

EL GRULLO
Gobierno Municipal 2024 - 2027
LA CIUDAD DE LA GENTE